



Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE EXCEPCIÓN

REFERENCIA: CULTURA-CCC-PEPB-2021-0009

Descripción: SOLICITUD PUBLICACION EN EL PERIODICO AGENDA CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

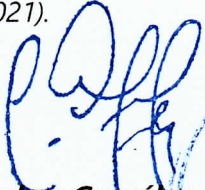
VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por Ramón German, Encargado de Presupuesto.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **PROCESO DE EXCEPCIÓN**.

DESIGNAMOS: Al Departamento de Comunicaciones, como perito para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiunos (2021).


Anselmo González
Director Administrativo

